



ORD. N° 513

ANT.: No hay

MAT: EAE PRC CORONEL

Concepción, 20 SET. 2012

**A: SR. JUAN JOSE TRONCOSO  
JEFE UNIDAD DE EAE  
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**DE: MARIANNE HERMANN'S BROCKMANN  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
REGION DEL BIOBIO**

De mi consideración:

Adjunto remito a usted Ord. N°747/12 de la Municipalidad de Coronel, mediante el cual remite a esta Secretaría Regional Ministerial el expediente de Actualización de su Plan Regulador que incluye el Informe Ambiental de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) que se llevó a cabo en forma voluntaria y complementaria.

El Alcalde de dicha Comuna, Sr. Leonidas Romero Sáez, solicita a este Ministerio del Medio Ambiente la validación de este Instrumento, por lo cual reenvió a ustedes la información para sus comentarios y observaciones.

Saluda atentamente a ustedes,



**MARIANNE HERMANN'S BROCKMANN**  
**Secretaria Regional Ministerial**  
**Ministerio del Medio Ambiente**  
**Región del Biobío**

**DISTRIBUCIÓN**

- Destinatario
- Unidad de EAE SRM Medio Ambiente
- Oficina de Partes

MHB/MHB/yor



OF. ORD. (ALC.) N° 747/ 2012.-  
ANT. : EAE Plan Regulador Comunal de  
Coronel  
MAT.: Procedimiento artículos y 7° bis y 7°  
quater de la Ley 20417 sobre  
Evaluación Ambiental Estratégica EAE  
pronunciamiento sobre EAE de nuevo  
Plan Regulador Comunal de Coronel.

CORONEL, 06 de Agosto de 2012.

A : SEREMI DE MEDIO AMBIENTE, REGIÓN DEL BIO BIO (S).  
SRTA. ANDREA FLIES LARA

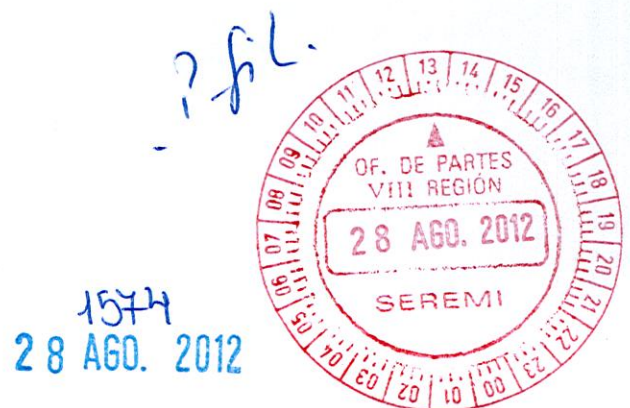
DE : LEONIDAS ROMERO SAEZ  
ALCALDE DE CORONEL

Como es de conocimiento de esa Secretaria Regional Ministerial el Municipio de Coronel en el periodo 2009 – 2012 sometió a evaluación ambiental su nuevo Plan Regulador Comunal el cual fué resuelto favorablemente en Sesión de la Comisión de Evaluación Ambiental el día 30 de enero de 2012; proceso que por lo demás significó la participación de todos los servicios con competencia ambiental en el ámbito regional (Conama, Seremi de Vivienda, Dirección de Vialidad, Dirección General de Aguas, Sernageomin, Servicio de Salud, Consejo de Monumentos Nacionales, Sernatur, SAG, Sernapesca, Gobernación Marítima, entre otros).

Durante este proceso de Evaluación Ambiental del Plan Regulador Comunal de Coronel (periodo 2009 – 2012); se modificó la Ley de Bases del Medio Ambiente publicada en el Diario Oficial con fecha 26 de enero de 2010 (Ley N° 20417); esta modificación no alteró el proceso de evaluación iniciado por el Municipio de Coronel en mayo de 2009

Ante este nuevo escenario, y sin contar en esa fecha con un reglamento, la Ilustre Municipalidad de Coronel elabora en forma voluntaria y complementaria una **EAE, (Evaluación Ambiental Estratégica)** siendo parte integrante de la Memoria Explicativa del Proyecto "Modificación Plan Regulador Comunal de Coronel 2011-2012", documentos que por lo demás formaron parte de la participación ciudadana, en el cual se buscaba evaluar ambientalmente el funcionamiento de este plan, indicando en términos generales las líneas ambientales y procedimientos administrativos que respaldan la aplicación de las modificaciones en trámite.

Como una forma de validar este instrumento desarrollado en forma voluntaria y cumplir con los pasos manifestados en los Art. 7° bis y 7° quáter nos permitimos adjuntar a Ud. copia del informe EAE "Plan Regulador Comunal de Coronel" junto a antecedentes que respaldan la participación ciudadana de esta evaluación.





OF. ORD. (ALC.) N° 747/ 2012.-

Se adjuntan los siguientes antecedentes:

- Informe Evaluación Ambiental Estratégica Plan Regulador Comunal Coronel.
- Memoria Explicativa PRC.
- Documentos de invitación a Participación Ciudadana
- Adendas proceso de evaluación ambiental (ley 19300)

Esperando una favorable acogida a lo planteado saluda Atentamente a Ud.

  
**LEONIDAS ROMERO SÁEZ**  
**ALCALDE DE CORONEL**

LRS/TACH/PAM/JLM

Distribución:

- SEREMI Medio Ambiente
- Director SEA
- Secplan
- Unidad M. Ambiente
- DOM
- Asesoría Urbana
- Archivo